



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA  
HAROSEG CIA. LTDA.  
Acuerdo Ministerial 0164**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE  
SEGURIDAD PRIVADA HAROSEG CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato. A los 16 días del mes de marzo del 2018, a las 15h35, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Cevallos 19-16 y Quito; se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Seguridad Privada Haroseg Cía. Ltda.; con la concurrencia de los señores HARO CEVALLOS LUIS FERNANDO con el 99% de acciones y VELASCO VELASCO ALDO VINICIO con el 1% de acciones, los cuales representan el 100% de Capital Social de la Compañía:

Preside la reunión el señor VELASCO VELASCO ALDO VINICIO y actúa con secretaría AD-HOC la señora Piedad León.

Verificada por parte de la Secretaría, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el punto único del orden del día; y ésta por unanimidad resuelve:

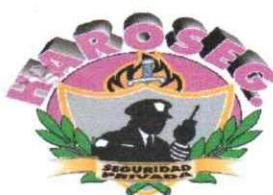
1. Conocer y resolver sobre los informes del gerente general de la Compañía correspondiente al año 2017.
2. Conocer y aprobar el balance general, estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2017.

De inmediato el presidente puso a consideración de los socios el orden del día elaborado para la junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente dispuso tratar el primer punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2017". El Gerente General de la compañía del año 2017, dio lectura de su informe sobre el ejercicio económico 2017, informe que fue aprobado y hecho suyo por el socio HARO CEVALLOS LUIS FERNANDO en sesión del 16 de marzo de 2018; en horas de la tarde. El señor VELASCO VELASCO ALDO VINICIO Presidente de la compañía se abstiene en el numeral 1 e inciso del párrafo enumerado artículo 243 de la Ley de Compañías, el mismo que fue precedido por el informe del comisario de la compañía.

Luego, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: "Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del año 2017". Previa deliberación los balances fueron aprobados y hechos suyo por el socio HARO CEVALLOS LUIS FERNANDO. El señor VELASCO VELASCO ALDO VINICIO Presidente de la compañía se abstiene de votar por cuanto está prohibido de conformidad con lo establecido en el numeral 1 e inciso del párrafo enumerado artículo 243 de la Ley de Compañías.

Tratados los puntos del orden del día, la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del Acta.



**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA  
HAROSEG CIA. LTDA.  
Acuerdo Ministerial 0164**

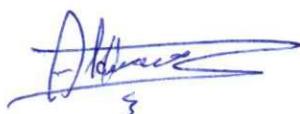
Una vez redactada el Acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los accionistas quienes lo aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 17h45 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión. Disponiendo que por Secretaría se incorpore al expediente los informes, copia del balance general y sus anexos.

Los socios autorizaron al Presidente, Gerente y Secretaria AD-HOC de la compañía para que suscriban el acta firmando a continuación los accionistas para la legalización de la Junta.



PIEDAD LEON

SECRETARIA AD-HOC



VELASCO VELASCO ALDO VINICIO

PRESIDENTE



HARO CEVALLOS LUIS FERNANDO

GERENTE